

## Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo USHUAIA, 02 SEP 2016

VISTO el Expediente Nº 02434-DE-2015 del Registro de la Secretaría Administrativa; Sumario Administrativo 01/2016: s/ tramitación de la orden judicial dictada con fecha 05 de diciembre de 2014, en autos caratulados "GARCIARENA Osvaldo Gerardo c/MAMANI Margarita Beatriz s/ Prepara Vía Ejecutiva" Expediente Nº 17346; Resolución de Presidencia Nº 558/16 de fecha 02 de septiembre de 2016; Y

## **CONSIDERANDO**

Que mediante dichas actuaciones administrativas se tramitó el sumario administrativo, ordenado por Resolución de Presidencia Nº 682/15, con el objeto de precisar las circunstancias y reunir los elementos de prueba tendientes a esclarecer las irregularidades, en relación a la orden judicial emanada en el marco de los autos caratulados "GARCIARENA Osvaldo Gerardo c/ MAMANI Margarita Beatriz s/ Prepara Vía Ejecutiva" Expediente Nº 17346.

Que por Resolución L.P. Nº 186/15, se trasladó preventivamente a la entonces Directora de Despacho, agente Laura ALVAREZ ATAYRA y hasta tanto dure la investigación administrativa, se designó a cargo de la Dirección de Despacho de Presidencia a la Jefa de Departamento de Coordinación Administrativa, agente Patricia Elizabeth FULCO, legajo Nº 679, categoría 22 P. A. y T., mediante Resolución de Presidencia Nº 829/15.

Que por Resolución de Presidencia Nº 558/16, no se hace lugar al Recurso de Reconsideración interpuesto por la agente Laura ALVAREZ ATAYRA D.N.I Nº 30.128.851, confirmando lo oportunamente dispuesto por Resolución de Presidencia Nº 437/16, por la cual se aplica sanción de Cesantía a la agente mencionada, dando por concluido dicho sumario en sede administrativa, habilitando la vía judicial para un eventual reclamo.

Que por lo expuesto y debido a la vacante producida, corresponde dar continuidad y cubrir en forma transitoria el cargo de Directora de Despacho, dependiente de la Dirección Secretaría General de Presidencia, para el normal desenvolvimiento del área.

Que asimismo resulta pertinente e indispensable designar a cargo de la Dirección de Despacho de Presidencia, a la Jefa del Departamento Coordinación Administrativa agente Patricia Elizabeth FULCO, Legajo Nº 679, categoría 22 P.A. y T., D.N.I. Nº 22.289.734, a partir del día de la fecha.

Que se han tomado los recaudos presupuestarios correspondientes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento Interno Artículo 34, inc. 12 de la Cámara.

## POR ELLO:

## EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR R E S U E L V E:

**ARTÍCULO 1º.-** DESIGNAR A CARGO de la Dirección de Despacho de Presidencia, a la Jefa del Departamento Coordinación Administrativa agente Patricia Elizabeth FULCO, Legajo Nº 679, categoría 22 P.A. y T., D.N.I. Nº 22.289.734, a partir del día de la fecha.

**ARTÍCULO 2º.-** ABONAR a la agente mencionada en el artículo precedente, la diferencia entre la categoría de revista y la categoría 24 P.A. y T. y el plus jerárquico correspondiente, a partir de la fecha indicada y mientras permanezca a cargo de la misma.

**ARTÍCULO 3º.-** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Notificar a través de la Dirección de Recursos Humanos a quien corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 578/2016

Juan Carlos ARCANDO

Vicegobernador

Presidente del Poder Legislativo